

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501717
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Educación Infantil por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado (Orden ECI/3854/2007,) y que se imparte en modalidad presencial e incluye 44 créditos de prácticas externas. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el grado en Educación Infantil se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. La página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del grado. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que en este criterio se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el grado, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	2/9
			

Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales y la promoción de las titulaciones en centros de enseñanzas medias.

La satisfacción con la información pública y la difusión del grado es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con la difusión de todos los títulos de la universidad en general, y no con este grado en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Las evidencias aportadas manifiestan una continua mejora en los mecanismos y procedimientos para la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), que, en este caso, se despliega a nivel del conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la implicación de todas las titulaciones. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 4º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, tal y como se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado de los otros cursos, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado para conocer la satisfacción tanto del grupo del interés de estudiantes, como del de egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y dado que las dudas en relación con los procedimientos de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés no han sido aclaradas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	3/9
			

trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el grado, si bien se está recogiendo su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción con los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, este ítem forma parte del indicador ¿Satisfacción del estudiante con las prácticas externas¿ en el que se incluyen otros 10 ítems. Esto determina que la satisfacción del estudiantado con sus tutores de prácticas no se esté analizando de forma específica, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, por lo que sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción el estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. Sin embargo, de la documentación de dichas actas, se desprende que no existe un enfoque directo que propicie la implicación de los distintos actores en la mejora de la calidad del grado, ya sea mediante encuestas o reuniones con el conjunto de los actores implicados.

El título cuenta con un plan de mejora que es público y que describe las modificaciones y recomendaciones propuestas en las evaluaciones, en el que figuran también las acciones llevadas a cabo en los últimos años. En lo que se refiere al plan de mejora de 2020, se señalan para cada recomendación de mejora, su origen, el responsable, la temporalización, el porcentaje del indicador de ejecución, estado en el que se encuentra, alguna observación si fuera necesario y la evidencia que corrobora en el caso de que haya concluido satisfactoriamente. En todo caso, no todas las acciones puestas en marcha se han completado de forma adecuada. De hecho, en el informe final para la renovación de la acreditación de 2015-2016 se hicieron una serie de recomendaciones que se recogen en el plan de mejora y que se catalogan algunas de ellas como iniciadas, pero no resueltas, como ocurre con la implicación de los distintos grupos de interés en la mejora de la calidad del grado.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	4/9
			

El grado en Educación Infantil fue verificado en el año 2010 y modificado en cuatro ocasiones en los años 2013, 2014, 2015 y 2019. En el momento actual, el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones contempladas en la memoria de verificación y en las sucesivas modificaciones. En cualquier caso, un aspecto problemático, tanto para docentes como para estudiantes, es el relativo al número de estudiantes por grupo que se sitúa alrededor de 75.

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente, y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas. Sin embargo, se han detectado algunas diferencias entre los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes y los previstos en la memoria verificada que sería conveniente revisar, tal y como se indica en el apartado 6 del presente informe.

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se sitúa en un nivel medio (3,8), ligeramente por encima de la media de la facultad y ligeramente por debajo de la universidad. En cualquier caso, solo ha respondido la encuesta el 18% de los estudiantes. La satisfacción los tutores internos baja hasta el 2,8% situándose ligeramente por debajo de la media de la facultad (2,9) y muy por debajo de la media de la universidad (4,1). En este caso, el porcentaje de respuestas ha sido también muy bajo (11% de los estudiantes). No se han presentado datos desde el curso 2017-2018 de la satisfacción de los tutores externos.

En cuanto a la movilidad, su gestión, que se realiza también con un programa específico (UMOVE). Los coordinadores de movilidad se encuentran satisfechos obteniendo una media de 4,1 (han respondido 3 de 7 coordinadores), pero debe destacarse, en todo caso, la necesaria apuesta que debe hacer la titulación por el incremento de los convenios de movilidad y de la oferta de plazas para entrada y salida de estudiantes de intercambio.

Los procesos de gestión administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y prácticas externas, gestión de los TFG, etc.) facilitan el adecuado desarrollo del programa formativo, y se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Almería. Además de los ya indicados, existen programas de gestión para ayudar a los alumnos con los trámites administrativos (ARATIES), el desarrollo de competencias transversales (JUMP) o la inserción laboral (Talento Dual).

La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha ajustado al límite establecido en la memoria verificada, tras estar varios años por encima. El número de nuevas matrículas se ajusta también a lo indicado en la memoria.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el profesorado de la titulación ha tenido una evolución favorable con un incremento considerable del profesorado permanente. Sin embargo, cerca del 65% de los créditos son impartidos por personal no permanente, lo que no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación del título. En consecuencia, si bien se valora de forma positiva el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene la recomendación.

El perfil del profesorado responsable de dirigir los TFG no está bien definido, y tampoco queda claro cómo se vinculan los temas propuestos con las competencias del título. Existe la posibilidad de participar como cotutor de los TFG y, de hecho, el número de cotutores es muy elevado sin que queden claras las razones, ya que no parece lógico que en un nivel de grado existan tantos trabajos con necesidad de codirección. Aunque las consideraciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, así como las funciones que desarrollan tanto los

Código Seguro de Verificación: R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	5/9
			

tutores de la universidad como los externos, están bien definidas y en coherencia con lo establecido en la memoria verificada.

La coordinación del profesorado en los equipos docentes se lleva a cabo siguiendo la correspondiente normativa de la Universidad de Almería, en virtud de la cual existen coordinadores de asignatura, de curso y de titulación, que mantienen reuniones periódicas para el desarrollo de dicha función.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar el perfil del profesorado a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda definir con claridad el perfil de los directores de los TFG y los criterios de asignación

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los medios e infraestructuras existentes son adecuados para el desarrollo del programa formativo. La Universidad de Almería ha hecho una importante inversión para mejorar los equipamientos y las dotaciones de recursos en los diferentes espacios docentes con los que se cuenta para las distintas actividades del grado (aulas de música, psicomotricidad, informática, etc.). Asimismo, el personal de administración y servicios es suficiente y adecuado para llevar a cabo las tareas administrativas y de gestión del título.

Los servicios de orientación académica y profesional dependen, principalmente, de las acciones que lleva a cabo la Universidad de Almería. No existen evidencias de que, por parte del centro o de los responsables de la titulación, se estén organizando otro tipo de actividades de orientación, más allá de la realización de unas jornadas anuales de información que resultan insuficientes. Asimismo, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se vuelve a remitir a evidencias sobre los servicios centralizados y, aunque se menciona la implicación de la titulación y del centro en la orientación académica y profesional, no se aportan evidencias, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado del grado

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y objetivos del grado. El grado aboga por el uso de la evaluación continua, de acuerdo con el reglamento de evaluación y calificación de estudiantes. En las guías docentes se explicita el sistema de evaluación que va a ser llevado a cabo. En algunos casos, sin embargo, no se distingue la calificación propiamente dicha (evaluación sumativa) de la evaluación formativa (el uso de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes). Entre otros, se utilizan los siguientes procedimientos de evaluación o se tienen en cuenta los siguientes aspectos para la calificación: exámenes tipo test, evaluaciones de trabajos en grupo, trabajos individuales, asistencia a las clases y participación en las mismas. En cualquier caso, existe cierta disparidad de criterios de unas asignaturas a otras. En la mayoría de las asignaturas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas en el examen y las prácticas. Se han detectado asignaturas que otorgan a los sistemas de evaluación objetivos ponderaciones distintas a las comprometidas en la memoria verificada. Además, en algunas

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	6/9
			

guías se diferencia entre sistema de evaluación continua y evaluación única final, sin que esta distinción figure en la memoria verificada. En consecuencia, sería conveniente analizar en qué medida los resultados de evaluación muestran si los estudiantes han adquirido las competencias pretendidas, recomendando, a su vez, que se ajusten los sistemas e instrumentos de evaluación al tipo de competencia que se pretende evaluar, dada la indefinición que sobre los mismos existe en la memoria verificada. En este sentido, se valora de forma positiva el análisis incluido en las alegaciones presentadas al informe provisional, aunque se mantiene la recomendación, dada la importancia de que todos los sistemas de evaluación del título se adapten a la memoria.

La tasa de rendimiento se sitúa todos los años por encima del 90%, siendo del 95% en el curso 2019-2020. La tasa de éxito se sitúa alrededor o por encima del 96% (99% en el curso 2019-2020). La nota media del estudiantado se sitúa alrededor del 8 sobre 10.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación utilizados a los indicados en la memoria verificada

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, un elemento imprescindible, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación, es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el grado del profesorado y del estudiantado del último año (estudiantes recién egresados), pero faltan los datos de satisfacción del estudiantado del resto de los cursos, así como de los egresados y de los empleadores. Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es bajo, (20% de participación en los estudiantes recién egresados, 18% entre los docentes y 12% entre el PAS), lo que hace que los resultados sean poco representativos. Asumiendo esa salvedad, los estudiantes han obtenido una media de 3,7, que se sitúa ligeramente por encima de la media de la Facultad y de la Universidad. Los docentes muestran un grado de satisfacción menor (3,5), por debajo de la media de la Facultad (3,8) y muy por debajo de la media de la Universidad (4,1). Quizás, la alta ratio docente/estudiante que varias veces se menciona en el autoinforme puede estar en el origen de este descontento. Por otro lado, el PAS muestra una satisfacción de 3,7, aunque los datos de satisfacción no se refieren al grado, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20). Por último, los empleadores muestran un elevado grado de satisfacción con el programa formativo (4,4), aunque solo han respondido 4 personas. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que este grado ha obtenido el premio a la titulación más valorada de la Facultad de Ciencias de la Educación en tres ocasiones.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es muy elevada, dado que para el global del título se ha obtenido una media de 4,4. El valor obtenido, aunque es ligeramente inferior al obtenido en los dos cursos anteriores, se sitúa al nivel de la Facultad y de la Universidad de Almería. Además, en este caso, excepto en cuarto curso, el nivel de participación se ha situado alrededor del 40%. Por el contrario, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En cuanto a la movilidad, de los 18 estudiantes que durante el curso 2019-2020 participaron en algún programa de movilidad saliente, solo el 28% (5 estudiantes) respondieron al cuestionario. Si nos atenemos a esos 5 estudiantes, el nivel de satisfacción mostrado es alto, dado que se sitúa en 4,3, por encima de la media de la facultad y la

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	7/9
			

universidad.

La satisfacción con la acogida y a la orientación académica obtuvo, en el curso 2019-20, una media de 3,5 situándose alrededor de la media de la Facultad y de la Universidad. Sin embargo, únicamente respondió al cuestionario el 20% de los estudiantes. Tal y como se comentó anteriormente, no existe una pregunta exclusiva que haga referencia al nivel de satisfacción con la orientación profesional, por lo que este indicador no es completamente valorable. Los estudiantes recién egresados muestran una satisfacción que se sitúa en 3,7 con respecto a los recursos materiales disponibles, ligeramente por encima de la facultad y ligeramente por debajo de la universidad. También en este caso, el número de respuestas es reducido (20%).

La evolución de los indicadores de rendimiento académico es adecuada respecto a lo comprometido en la memoria verificada del programa. La tasa de graduación se sitúa los últimos tres años en el 85%, mientras que la tasa de eficiencia se ha situado todos los años por encima del 95%. La tasa de abandono ha ido disminuyendo de manera progresiva desde el curso 2013-2014 (10,49%) hasta situarse los dos últimos cursos en un 2%, tras la disminución que se produjo en el curso 2018-19 al haberse modificado el proceso de cálculo de este indicador. En cualquier caso, sería importante recalcularse este indicador para todos los cursos, lo que permitiría realizar un análisis adecuado de su evolución temporal.

Según el estudio del Servicio Andaluz de Empleo el 54% de los egresados se encuentra trabajando. No obstante, los datos que ofrece dicho servicio no contemplan la actividad de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España, por lo que los datos aportados no tienen mucha significación para valorar la inserción laboral de los egresados.

El grado muestra una buena sostenibilidad. Por una parte, el profesorado que participa posee experiencia docente e investigadora, aunque es necesaria una decidida apuesta por la estabilización de la plantilla. Además, está muy bien valorado por el alumnado, que está también satisfecho con su formación. Por otro lado, se disponen de todas las infraestructuras necesarias y la evolución de los resultados de aprendizaje ha sido adecuada en las últimas ediciones del grado.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	8/9
			

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar el perfil del profesorado a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda definir con claridad el perfil de los directores de los TFG y los criterios de asignación

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado del grado

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación utilizados a los indicados en la memoria verificada

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB2572739TCM6RQNE75YJBHCYX	PÁGINA	9/9
			